

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0301-2019-INIA

Lima, 26 DIC. 2019

**VISTO:** El Informe N° 0096-2019-MINAGRI-INIA-GG-UII/D de la Unidad de Imagen Institucional; el Informe Técnico N° 063-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH/ABS de la Unidad de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 0096-2019-MINAGRI-INIA-GG-UII/D de fecha 24 de diciembre de 2019, la servidora Mónica Vecco Ordoñez, Directora de la Unidad de Imagen institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), solicita permiso por descanso médico del 23 de diciembre de 2019 al 06 de enero de 2020, por razones de intervención quirúrgica;

Que, con el proveído de fecha 24 de diciembre de 2019, contenido en el Informe N° 0096-2019-MINAGRI-INIA-GG-UII/D, la Gerenta General remite lo solicitado, para el trámite correspondiente;

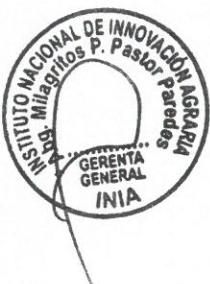
Que, con Informe Técnico N° 063-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH/ABS de fecha 26 de noviembre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos, en el marco de sus facultades, señala que corresponde otorgar licencia con goce de haber a la servidora Mónica Vecco Ordoñez por motivos de salud, con eficacia anticipada del 23 de diciembre de 2019 al 06 de enero de 2020, en el cargo de Directora de la Unidad de Imagen institucional del INIA;

Que, en tal sentido, es conveniente encargar, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Unidad de Imagen institucional del INIA, a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, Gerente General, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular;

Con las visaciones de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

ES COPIA FIEL



**SE RESUELVE:**

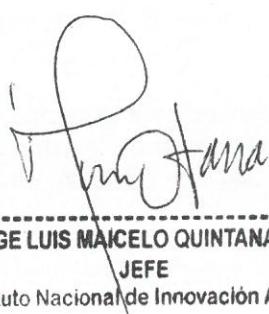
**Artículo 1.- ENCARGAR**, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Unidad de Imagen institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrate y comuníquese.**

Instituto Nacional de Innovación Agraria  
REPUBLICA DEL PERU  
JEFE  
Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Documento Autenticado

ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J N° 0279 -2019 -INIA  
Reg. N° \_\_\_\_\_ Fecha: 27 DIC. 2019

